

**CALENDARIO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN GRADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA
PARA EL CURSO 2021/22.**
PREINSCRICIÓN (*)

CONVOCATORIA ORDINARIA	
1.- SOLICITUD ANTICIPADA Estudiantes que no realizan la ABAU este año 2021	16 al 30 de junio (hasta las 14:00h)
2.- SOLICITUD ORDINARIA: Estudiantes que se examinaros de la ABAU (parte voluntaria o parte obligatoria) en la convocatoria ordinaria de 2021	22 al 30 de junio (hasta las 14h.)
3.- PLAZOS ESPECIALES	
3.1.- Estudiantes que acceden por la vía del art. 9.1.b), 9.2.b) y 9.2.c) del RD 412/2014, de 6 de junio	Hasta el 5 de julio (a las 14h.). Ver convocatoria
3.2.- Titulados/as universitarios en la convocatoria de junio-julio de 2021	9 al 30 de julio
3.3.- MODIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES de los estudiantes que están en lista de espera y no fueron convocados a matrícula en ninguna de las titulaciones solicitadas después de los 4 primeros llamamientos	24 al 26 de julio (hasta las 14:00h.). Ver convocatoria
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Alumnado que puede acceder a la Universidad y no solicitó en la convocatoria ordinaria	22 al 28 de julio (hasta las 14h.)
PLAZO ESPECIAL para estudiantado de otros distritos universitarios que superan la ABAU en septiembre	20 al 28 de septiembre (hasta las 14h.)

(*) es necesario consultar la convocatoria para los aspectos concretos de cada solicitante.

CALENDARIO DE MATRÍCULA EN GRADOS DEL SUG PARA EL CURSO 2021/22 (*)

Plazos de los Llamamientos de Matrícula en las Universidades del SUG				
Convocatoria	Plazo	Fecha listado	Fechas de Matrícula (*)	Mes
ORDINARIA	1º	8	9 a 12	Julio
	2º	14	15 y 16	
	3º	20	21 y 22	
	4º	23	24 a 27	
	5º	29	30 julio al 2 agosto	Agosto
	6º	3	4 y 5	
	7º	6	7 a 10	
	8º	11	12 y 13	
EXTRAORDINARIA	5º	29	30 julio al 2 agosto	Julio
	6º	3	4 y 5	Agosto
	7º	6	7 a 10	
	8º	11	12 y 13	

(*) Notas:

- 1) Los días festivos no hay soporte para resolver los problemas que puedan surgir.
- 2) Se sugiere que se haga la matrícula en el primero día del plazo para poder resolver cualquier incidente que pueda surgir.
- 3) Durante el período de matrícula, el alumnado que no se matricule, deberá

confirmar el interés en seguir en los listados de la CiUG (de no confirmarlo, se entenderá que ya no tiene interés en las titulaciones solicitadas y decaerá en sus derechos).